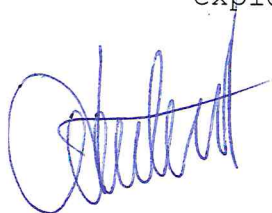


CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

El CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES, creado por Resolución A.G. N° 960/16, y sus modificatorias del registro de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en adelante D.N.V., habiéndose reunido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión con la participación de los representantes de la COORDINACIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES; COORDINACIÓN GENERAL DE INGENIERIA Y OPERACIONES, COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, y con la asistencia letrada del ASESOR JURÍDICO del CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES, integración dispuesta por Resolución A.G. N° 960/16 y Artículos 1° y 2° de su modificatoria Resolución A.G. N° 1409/16, considera el siguiente TEMA ÚNICO: la propuesta de Preadjudicación formulada por la COORDINACIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES para la LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/17, conforme los términos del INFORME N° 48/17 de dicha COORDINACIÓN. Es así que en cumplimiento del procedimiento vigente y sobre la base del análisis e informe mencionado, llega a este CONSEJO la propuesta efectuada por la COORDINACIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES para preadjudicar la Obra que nos ocupa a la Empresa "SUPERCEMENTO S.A.I.C. - JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. U.T.E". En tal sentido, este CONSEJO no advierte que existan razones para apartarse del criterio de selección propiciado por la COORDINACIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES y la propuesta de preadjudicación realizada por esta. Por lo expuesto, con los alcances descriptos, y en el marco de lo dispuesto en el PLIEGO LICITATORIO y demás normativa vigente, este CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES por unanimidad, se expide por aprobar la propuesta de selección efectuada por la





Dependencia Técnica preopinante, preadjudicando la LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/17, que tramita en el Expediente N° 9191/2017 - OBRA: "AUTOPISTA FEDERAL RUTA NACIONAL N° 33 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - TRAMO: CORREDOR RUFINO - ROSARIO - SECCIÓN I: EMPALME RUTA NACIONAL N° 7 - ACCESO A SAN EDUARDO", a la Empresa "SUPERCEMENTO S.A.I.C. - JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. U.T.E" cuya oferta es de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.449.366.218,76). Sin perjuicio de lo expuesto, se recuerda que al momento de la firma del Contrato deberá contarse con el Dictamen de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA conforme Resolución N° 24/E/2016, el cual deberá ser agregado a las presentes actuaciones. Incorpórese el original de la presente Acta de preadjudicación al expediente de la licitación. Publíquese una vez dada la autorización correspondiente. Archívese copia.-

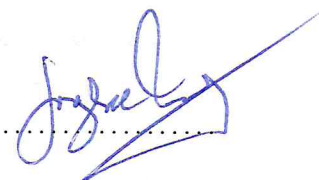
BUENOS AIRES 10 OCT 2017

CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES

ACTA N° 0042


Lic. Roger E. F. Botta
Coordinador General de
Licitaciones y Contrataciones


Ing. FEDERICO HEINECKE
COORDINADOR GENERAL DE
PROYECTOS Y OBRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD


Cdr. Jorge R. DEL PUP
Coordinador General de
Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad


Dr. Agustín E. Mancini
Asesor Jurídico
Consejo Técnico de Adjudicaciones
Dirección Nacional de Vialidad